

Tercero.-Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-Sicav.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, teniendo los señores accionistas el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Calero Cuevas.-71.082.

## TIENDAS EL OLIVO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 139/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Mercedes Tamayo Gallardo, contra la ejecutada «Tiendas el Olivo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 15 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.616,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de noviembre de 2006.-La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.-69.853.

## TISA ORDENADORES, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

## COMPUTADORES TISA, S. A.

**Sociedad unipersonal**

## IBÉRICA DE PERIFÉRICOS

**GENERALES, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

El accionista único de la sociedad absorbente, y el accionista único de las sociedades absorbidas, adoptaron con fecha 10 de noviembre de 2006, la decisión de aprobar la fusión por absorción de «Computadores Tisa, S. A.», e «Ibérica de Periféricos Generales, S. A.», por «Tisa Ordenadores, S. A.», adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Madrid ha quedado efectuado el 3 de noviembre de 2006.

Los socios y acreedores de todas las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del T.R.L.S.A.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.-Fernando Lorente Lumbreras, representante persona física de Informática 68, S. A. Administrador único de Tisa Ordenadores, S. A., Computadores Tisa, S. A., e Ibérica de Periféricos Generales, S. A.-71.174.

1.ª 13-12-2006

## TORRES BALLESTEROS C. INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(En liquidación)**

Se anuncia a efectos del cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que en la Junta general extraordinaria celebrada en Madrid el 20 de septiembre de 2006 se acordó la disolución y el inicio de la liquidación social con el nombramiento de Liquidadora única. En la Junta general extraordinaria del 13 de noviembre de 2006 celebrada en Madrid, se aprobó el siguiente balance final de liquidación (euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	112.721,76
Total activo .....	112.721,76
Pasivo:	
Socios cuenta de liquidación .....	112.721,76
Total pasivo .....	112.721,76

Madrid, 25 de noviembre de 2006.-La Liquidadora única, María Asunción Gutiérrez López.-70.742.

## TRANSPORTES COUTADO, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

*Declaración de insolvencia*

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Marina Menéndez Pérez y otros, contra la empresa «Transportes Coutado, S. L. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declaró a la ejecutada «Transportes Coutado, S. L. L.», en situación de insolvencia por importe de 9.013,83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 22 de noviembre de 2006.-Secretario, Rafael González Alió.-69.798.

## ÚNICO PUBLICIDAD, S. L. L.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en virtud de los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades Limitadas, por acuerdo tomado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2006, tiene a bien convocarle a la Junta general extraordinaria que se celebrará en San Fernando, en el domicilio social, plaza La Ladrillera bloque 3, local 16, los siguientes días y horas: En primera convocatoria, el día 1 de enero de 2007, a las dieciocho horas y en segunda convocatoria, el día 2 de enero de 2007, a las dieciocho horas, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.-Elección de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.-Cese y elección de Consejeros Delegados y delegación de facultades.

Tercero.-Atribución a quien proceda de las facultades necesarias para realizar las gestiones pertinentes y suscribir los documentos necesarios para cumplir con los trámites y formalidades establecidas en la normativa sobre Sociedades Limitadas.

Cuarto.-Modificación de ampliación del artículo 12 de los Estatutos, añadiendo como forma de convocatoria de la Junta, mediante correo certificado o burofax.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se recuerda a los socios el contenido del artículo 49 y 71 de la Ley de Sociedades Limitadas, sobre el derecho

de asistencia y representación y el derecho a examinar el texto íntegro de la modificación estatutaria.

San Fernando, 27 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Marcos Antonio Leal Álvarez.-69.827.

## UNITED SURGICAL PARTNERS MADRID, S. L.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2006, a las trece horas en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, Calle Juan Bravo, 39, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobación de la firma de un contrato de crédito mercantil.

Segundo.-Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social, la documentación que pudiere corresponder a los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2006.-Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Gabriel Masfurroll Lacambra.-71.041.

## URBANIZADORA E INMOBILIARIA CARTAGENERA, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2006, se convoca a los accionistas de «Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, a celebrar en los locales sitos en avenida de Colón n.º 146, del barrio de San Antonio Abad, de Cartagena, el día 19 de enero de 2007, a las diez horas, en primera y única convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Reestructuración del Consejo de Administración. Nombramiento de Administradores.

Segundo.-Aprobación, en su caso, del código ético de la sociedad.

Tercero.-Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

Cuarto.-Nombramiento de Interventores de acta.

En cumplimiento del artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se han de someter a aprobación, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Cartagena, 5 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Ana Restoy Cabrera.-71.076.

## URDIDOS ARMIBO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de María Adoración Rivas Gallardo, Dolores López Álvarez y María Teresa

Alavedra Renom contra «Urdidos Armibo, S. L.», se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Urdidos Armibo, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 85.501,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 23 de noviembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—69.826.

### **W DIAMANT HERRAMIENTAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**MA PERAITA, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

#### *Fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «W Diamant Herramientas, S. A.», y «MA Peraita, S. A.», celebradas el 30 de noviembre de 2006 aprobaron la fusión por absorción de «MA Peraita, S. A.», por parte de «W Diamant Herramientas, S. A.», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión a título universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de septiembre de 2006, habiendo sido necesaria la elaboración del informe de Administradores y el de expertos independientes. La relación de canje convenida es de 17 acciones de W Diamant Herramientas, S. A., por cada 3 acciones de MA Peraita, S. A. Procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente en 1.827.500 € aprobándose la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la absorbente quedando redactado del siguiente tenor: «El capital social es de dos millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos siete mil con noventa y cinco euros (2.758.907,95 €) y está representado por un millón doscientas ochenta y

tres mil doscientas trece acciones que son ordinarias, al portador y de valor nominal dos con quince euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.283.213, ambos inclusive, y están totalmente suscritas y desembolsadas». Asimismo se aprueba la modificación de los artículos 2 y 3 de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente quedando del siguiente tenor: artículo 2. Objeto social, al que se añade un párrafo 2.º «1.º El comercio de todo tipo de productos industriales, especialmente de herramientas de diamante y nitruro de boro. 2.º Sintetización de segmentos y dientes diamantados, la soldadura de estos segmentos y dientes, la fabricación de discos circulares y láminas diamantadas para corte y, en general, de herramientas de toda clase y productos diamantados. La compañía podrá desarrollar esas actividades de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de idéntico o análogo objeto». Artículo 3. Domicilio social: «La sociedad tendrá su domicilio social en Guipúzcoa, polígono industrial Osinalde. Errotaberri 3, Usturbi. El Consejo de Administración podrá acordar la apertura de sucursales, agencias o delegaciones».

Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—Consejero de W Diamant Herramientas, S. A., y Secretario del Consejo de MA Peraita, S. A., don Javier Martínez Redín.—70.344.

y 3.ª 13-12-2006

### **ZAFRAINA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 154/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias

de Mario Lujan Murua D'Antonio, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Zafraína, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 510,14 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.795.

### **ZIG ZAG SERVICIOS MUSALES INTEGRADOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

#### *Acuerdos Junta Universal*

Por acuerdo de la Junta Universal, celebrada el pasado 10 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Ampliar el objeto social de la Sociedad a las actividades de:

La adquisición por cualquier título, tenencia, disfrute, explotación, cesión temporal y enajenación de la plena propiedad, usufructo, etc., de cualquier clase de valores y en especial de valores mobiliarios (acciones, participaciones sociales, obligaciones y bonos convertibles, etc.).

La colocación en cuentas financieras, en cualquier moneda, y la adquisición de divisas, como medio de rentabilizar la tesorería social y para realizar operaciones por cuenta propia.

La adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles.

Estas actividades podrán realizarse directa o indirectamente a través de sociedades participadas.

2.º Trasladar el domicilio social actual de la calle Luís Peidró, n.º 6, de Madrid a la calle Elfo, n.º 80, de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—Administrador Único, Ángel Freire García.—69.694.